



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-01-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:21-01-2020



2020-100

Folio:2020-100

Certificado de ingresos:2020-132324
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGH INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2020

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	100.25	140.20	33.54	COCHERA	97,227.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	6	601.50	841.20	201.24		9,722.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	601.50	841.20	201.24		2,777.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	601.50	841.20	201.24		2,777.93
TOTALES			1,203.00	1,682.40	402.48		\$ 112,506.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

095 ELOY ALEJANDRO MORENO LUGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

1.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

2.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

3.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

4.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

7.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2020 14:9:59

Impresión: null

Usuario:

302d0215008de7a262dc4ee93b2be000ee17be9bab8803392302145e1670b436a407c7e8253c87912fffb5132647cd

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.